

00004963

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "F"

No. de Oficio: DGDI/DGAI"B"/DI"F"/310/053/2015
EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
Director de Contratación de la
Dirección General de Carreteras
Presente.

Julio 15 de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito a las 14:25 horas del día **16 de julio del año en curso**, en el domicilio ubicado en Insurgentes Sur No. 1089, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, México, C.P. 03720, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

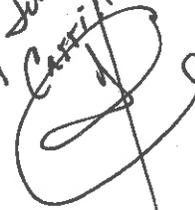
Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F"


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

*Recibi Original
16/Julio/2015
Arq Juan Manuel
Carrillo Bahena*



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

--- ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F", DEL C. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA, CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce con treinta minutos horas del día dieciséis de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Av. Insurgentes Sur, No. 1089, Colonia Noche buena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03620 México, Distrito Federal, por medio de la presente el suscrito Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Alejandro Martínez Calvillo, Jefe de Departamento de Investigaciones adscrito a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada, actuando como testigo de asistencia, y la C. Ivon Gómez Torres, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio [REDACTED] en su carácter de testigo de asistencia, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGGI/DGAI"B"/DI"F"/310/053/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", hace constar que el C. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "D"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- *Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.*", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, de [REDACTED]

[REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura, ocupación actual como servidor público federal con el cargo de Director de Contrataciones.
- - - Acto seguido, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. - - -
- - - ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA, las siguientes preguntas: - - -
- - - PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normatividad aplicable.
- - - RESPUESTA.- Sí, en apego a la normatividad aplicable. - - -
- - - PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. - - -
- - - RESPUESTA.- No, nadie me ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. - - -
- - - PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. - - -
- - - RESPUESTA.- Únicamente participe en el procedimiento de licitación, llevando a cabo los procedimientos de apertura, evaluación de las propuestas y como representante de la Dirección General de Conservación de Carreteras en el acto de la emisión del fallo. En cuanto a la firma del contrato, este se realizó en el Centro SCT correspondiente al Estado de México, el cuál es responsable del mismo. - - -
- - - PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. - - -
- - - RESPUESTA.- No tengo relación personal, familiar o de negocios con las citadas empresas.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
 Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
 Contrataciones Públicas
 Dirección General de Denuncias e Investigaciones
 Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
 Dirección de Investigaciones "D"

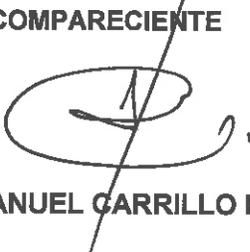
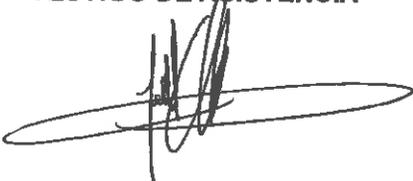
EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- Ni mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados), tienen relación alguna con las empresas citadas. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

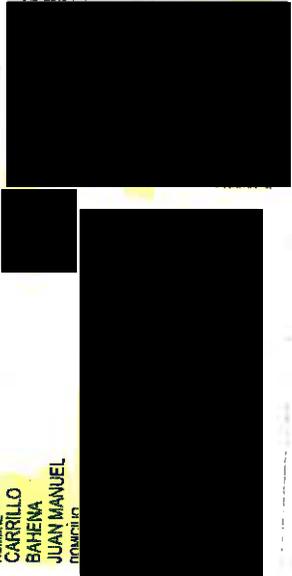
CONSTE-----

<p>POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>  <p>LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F"</p>	<p>COMPARECIENTE</p>  <p>C. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA</p>
<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. ALEJANDRO MARTÍNEZ CALVILLO.</p>	<p>TESTIGO DE ASISTENCIA</p>  <p>C. IVON GÓMEZ TORRES.</p>



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOBRE
CARRILLO
BAHENA
JUAN MANUEL
DOMICILIO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA,
 DUADE O EMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 CASO DE DOS SESENTA A QUE ESTE
 CORRRA.

MA DEL CARMEN ALANES ELESCION
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ECCIONES		FECHA		ESTADO		MUNICIPIO	
12	15	06	06	06	07	06	06

00004972

EXPEDICIÓN: 06. 01. 2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOBRE:
JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

ADSCRICIÓN:
DIRECCIÓN GENERAL DE CARNETERAS

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFMA001/DIRECTOR DE AREA


LIC. VICTOR ARTURO QUIROZ SANTIBANEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

N.º
2013
DGRH

N.º
2014
DGRH

N.º
2015
DGRH

2016

2017

2018



[Redacted]

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

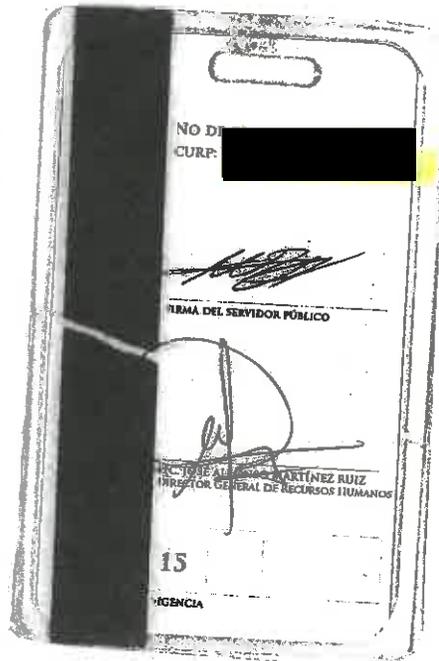


NOMBRE
 GOMEZ
 TORRES
 IVON
 DOMICILIO

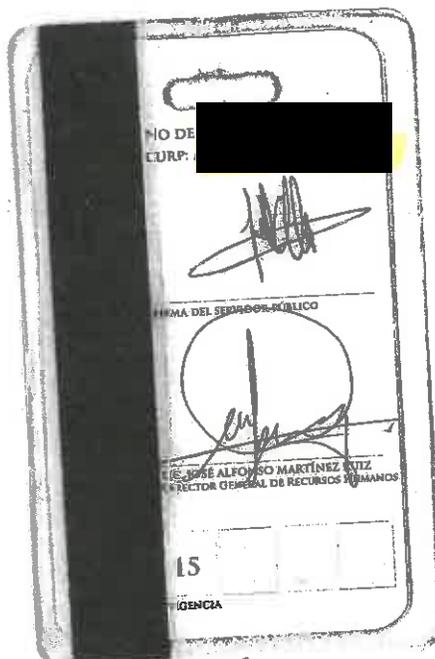
ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA,
 DIFUMINADO O ENMIENDAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA
 EMILINDO JACOBINO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECTORES PERMANENTES
 LOCALIDAD: ELECTORAL
 71

00004975



00004976





México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACUSE

Recibo Original
16/07/15
Lic. Héctor Javier Arredondo López

LIC. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ.
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.
CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, **a las 10:00 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas del día dieciséis de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Jesús Armando Tostado Martínez y Carolina Cortes Jaimes, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"B"/081/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

 --- En ese tenor, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el **C. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ**, se identifica con credencial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito

[REDACTED]
 [REDACTED] ocupación actual como servidor público.-----
 --- Acto seguido, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ**, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí, aclarando que el fallo de referencia, fue emitido por la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y no por el Centro SCT México, ya que el Centro SCT México, solo intervino para la formalización del contrato de referencia. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No, aclarando que no intervino en forma alguna con la emisión del fallo.---

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Mi única participación fue para efectos de la formalización del contrato, aclarando que no tuve participación alguna antes de la licitación, ni durante el procedimiento de ésta, solo en la formalización del contrato en su aspecto legal. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00004981

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- **VISTAS** las manifestaciones vertidas por el **C. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las diez horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- **CONSTE** -----

**POR LA SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

COMPARECIENTE

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

C. HÉCTOR JAVIER ARREDONDO LÓPEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

**C. JESÚS ARMANDO TOSTADO
MARTÍNEZ**

C. CAROLINA CORTES JAIMES

Esta hoja de firma corresponde al acta circunstanciada de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Héctor Javier Arredondo Lopez; realizada ante la presencia de la Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", dentro del expediente DGDI/039/2015. -----

00004982

REDENCIA:
EXPEDICIÓN:



NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE:
HECTOR JAVIER ARREDONDO LOPEZ



ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. MÉXICO

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFNA001/SUBDIRECTOR DE ÁREA



LIC. VICTOR ARTURO QUIROZ SANTIBANEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP:
NO. D:

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	2015	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	------	------	------	------

00004983

CADUCIDAD:
EXPIRACION:
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:
CAROLINA CORTES JAIMES

ADSCRIPCION:
CENTRO SCT. MEXICO

CODIGO: **PREVENCIÓN DE RIESGOS
ESPECIALES**



[Handwritten signature]

EL SERVIDOR PÚBLICO
CARR: [REDACTED]
NO. DE [REDACTED]

SCT 2013 DGRH
SCT 2014 DGRH
SCT 2015 DGRH
SCT 2016 DGRH
SCT 2017 DGRH
SCT 2018 DGRH

[Handwritten signature]

EL SERVIDOR PÚBLICO

CREDENCIAL:

EXPIRACION:

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:

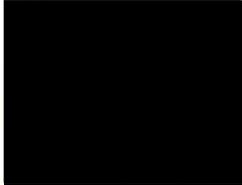
JESUS ARMANDO TOSTADO MARTINEZ

ADSCRIPCION:

CENTRO S.C.T. MEXICO

CODIGO Y DESCRIPCION DE PUESTO

CFNC002/SUBDIRECTOR DE AREA



PA. JESUS ARMANDO TOSTADO MARTINEZ
D. G. A. ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE CONFIDENCIALIDAD CONLIGO DISPUESTO EN EL INC
59 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SCT. NO. 0

EL SECRETARIO DE FISCALIA

CORP

SCT
2013
DGRH

SCT
2014
DGRH

SCT
2015
DGRH

2016

2017

2018

00004984

004985

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



[REDACTED]

**ELSA MARÍA ELENA
LOZA ORTÍZ**
Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DI
CURP: [REDACTED]



FECHA DEL SERVIDOR PÚBLICO



LIC. MARIO L. ENAB VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

AGENCIA

00004986

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/083/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACUSE

ING. JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA.
RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT EDO. DE MEXICO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las **11:20 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

recibi Original
secc. de Investigaciones
16/ Jul/15

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las once horas con veinte minutos, del día dieciséis de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Jesús Armando Tostado Martínez y Carolina Cortes Jaimes, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/083/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

Manuel
JL

[Handwritten signature]

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"



EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- En ese tenor, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el **C. JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA**, se identifica con credencial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrn las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

VILLARREAL
J. J.

[REDACTED]
ocupación actual como Residente de Obra del Centro SCT Estado de México de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. -----

--- Acto seguido, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- **ACTO CONTINUO.**- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE
 LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA**, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí, todo se tiene que hacer con apego a la ley, y mi intervención en dicha Licitación fue únicamente de supervisión de la ejecución de los trabajos. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- Como mencione anteriormente, mi función únicamente fue la de supervisar, ya que en el proceso de licitación no participé. Quiero aclarar que tuve la participación de llevar a las empresas únicamente a la visita de obra. Por lo que no tuve instrucción sobre el fallo. -----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- En ninguna de estas etapas participé, ya que reiteré que únicamente lleve a cabo la supervisión de ejecución de los trabajos. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No tampoco. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el **C. JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las once horas con treinta minutos del día

CREDENCIAL

EXPEDICIÓN: 14/05/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE

JORGE ARTURO VILLARREAL VEGA

ADSCRIPCIÓN:

CENTRO S.C.T. MEXICO

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CE33734/AUXILIAR DE RESIDENTE DE OBRA

SCT
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Jorge Villarreal Vega

LIC. Y C.P. SERGIO FROBENIO ZANTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP
NO. D

SCT	SCT	SCT	SCT
2013	2014	2016	2018
DGRH	DGRH	DGRH	DGRH

00004991

CREDECIAL: [REDACTED]

EXPIRACION: 19/02/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE

JESUS ARMANDO TOSTADO MARTINEZ

ASCRIPCION

CENTRO S.C.T. MEXICO

CODIGO Y DESCRIPCION DE TURNO

CFN C002/SUBDIRECTOR DE AREA



PA. MEXICO, SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO
D. F. A. ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS AL CLIENTE
D. G. DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN INTERIOR DE LA SCT. No. D. 1

EL SERVIDOR PÚBLICO

[REDACTED]

SCT	SCT	SCT	2018
2013	2014	2015	2016
DGRH	DGRH	DGRH	DGRH

00004992

00004993

CREDENCIAL:
EXPEDICIÓN: 27/10/2014
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

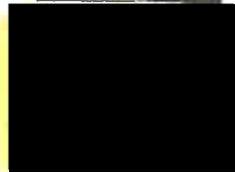
SCT
SECRETARÍA DE TRANSPORTES

SCT
SECRETARÍA DE TRANSPORTES

NOMBRE:
CAROLINA CORTES JAIMES

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. MEXICO

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS
TORNOS/CENTRO DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS



[Signature]

DR. VICTOR ARTURO QUIROTE SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

[Signature]

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP:
No. DE

SCT	SCT	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DGRH	DGRH						

0004994

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ELSA MARÍA ELENA
LOZA ORTÍZ**
Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: [REDACTED]
CURP: [REDACTED]



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



LIC. MARIO J. DEAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECLUTOS HUMANOS

15
VIGENCIA

00004995

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/084/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACUSE

LIC. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, **a las 12:00 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

Recibi ORIGINAL 16 de Julio 2015
[Signature]

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las doce horas del día dieciséis de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Jesús Armando Tostado Martínez y Carolina Cortes Jaimes, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/084/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, se identifica con credencial con número de folio [REDACTED] expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito

grado máximo de estudios Licenciatura en Derecho, ocupación actual como Director General del Centro SCT Estado de México.-----

--- Acto seguido, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, las siguientes preguntas:-----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos de mejoramiento del entronque ubicado Km. 59+600 del tramo Tenango-Lim. Edos. Mex./Gro., de la Carretera Toluca-Taxco, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- Si por supuesto se realizó conforme a la ley.-----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- No, los fallos siempre obedecen a los procedimientos legales.-----

2

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- Mi participación es exclusivamente en la firma del contrato, la supervisión y revisión de las propuestas es a cargo del área técnica.-----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- No, ninguna.-----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable.-----

--- RESPUESTA.- La licitación no la hizo este Centro SCT, debido a que no convocó la licitación, ni reviso las propuestas técnicas, ni económicas, ni emitió el fallo respectivo. Esto lo llevó la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Ciudad de México. Y lo único que hizo este Centro SCT, es haber recibido de la Ciudad de México, la propuesta jurídica para la elaboración del contrato respectivo.-----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

--- RESPUESTA.- No porque como ya mencione este Centro SCT no emitió el fallo.-----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- La participación mía, fue en la suscripción del contrato respectivo como ya se había mencionado, ya que en las demás etapas del procedimiento relativas a la convocatoria, análisis de las propuestas técnicas, económicas y el fallo respectivo, este Centro SCT no tuvo participación alguna.-----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.-----

--- RESPUESTA.- No.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No.-----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con cuarenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

-----CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

COMPARECIENTE

C. EDUARDO RAFAEL LUQUE
ALTAMIRANO

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. JESÚS ARMANDO TOSTADO
MARTÍNEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CAROLINA CORTES JAIMES

CR. SOCIAL: [REDACTED]
EDICIÓN: 19/02/2015

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

SCT
SECRETARÍA DE
COMERCIO
Y FOMENTO



NOMBRE:
EDUARDO RAFAEL LUQUE ALTAMIRANO

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. MÉXICO

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFKA001/DIRECTOR GENERAL

00005000

SECRETARÍA DE
COMERCIO Y FOMENTO
SCT



[Handwritten Signature]

PA. ARO, MARIO ROBERTO CHARRÉS ALMANZA
D. G. A. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART.
50 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DE LA SCT.

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP: [REDACTED]
NO. DE [REDACTED]

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: 27/10/2014

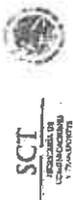
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE:
CAROLINA CORTES JAIMES

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. MÉXICO

CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIALIDAD
ESPECIALES



[Signature]

EL SERVIDOR PÚBLICO
CUREP:
NO. DE [REDACTED]

[Signature]

EL SERVIDOR PÚBLICO
CUREP:
NO. DE [REDACTED]

SCT	2013	DGRH
SCT	2014	DGRH
SCT	2015	DGRH
SCT	2016	DGRH
SCT	2017	DGRH
SCT	2018	DGRH

00005002

CURP: [REDACTED]
EXPIRACION: 19/02/2015
NO. ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE
JESUS ARMANDO TOSTADO MARTINEZ

ADSCRIPCION
CENTRO S.C.T. MEXICO

CODIGO Y DESCRIPCION DE PUESTO
CFNC002/SUBSECTOR DE AREA



[Handwritten signature]

PA. MEX. MUNDO: ESCRIBANO CARRERA ALFARERA
PA. C. U. MEX. MUNDO: ESCRIBANO DE TUBERIAS
EN CONSERVACIONES COMO EN TUBERIAS
SE LOS RECLAMANTE INTERESADO VIGENTE PA. MEX.

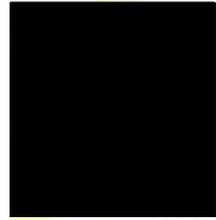
CURP: [REDACTED]
No. D. [REDACTED]
E. SERVIDOR PÚBLICO

SCT	SCT	SCT	2016	2017	2018
2013	2014	2015			
DGRH	DGRH	DGRH			

0005003

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL:

CURP: [REDACTED]

[Handwritten signature]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

[Handwritten signature]

LG. MARIO T. ERAS VALENZUELA DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

VIGENCIA

00005004

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/085/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. JESÚS MA. MARTÍNEZ NAVA
RESIDENTE DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las **13:20 horas del día 16 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.

Recibido original
16/Jul/15

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ NAVA, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas con veinte minutos del día dieciséis de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Jesús Armando Tostado Martínez y Carolina Cortes Jaimes, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ NAVA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/085/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.

En ese tenor, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ NAVA, se identifica con credencial con número de folio [redacted] expedida a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito.

grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Civil, con Especialidad en Vías Terrestres, ocupación actual como Residente de Conservación de Carreteras 14-3 "Toluca", del Centro SCT Estado de México.-----

- - - Acto seguido, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.-----

- - - ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ NAVA, las siguientes preguntas:-----

- - - PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos de mejoramiento del entronque ubicado Km. 59+600 del tramo Tenango-Lim. Edos. Mex./Gro., de la Carretera Toluca-Taxco, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable.-----

- - - RESPUESTA.- Si.-----

- - - PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.-----

- - - RESPUESTA.- No.-----

- - - PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.-----

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

- - - RESPUESTA.- Previa a la licitación no tuve ninguna injerencia, durante la licitación, fue realizar la visita de obra, acudir con los participantes a la visita de obra, participar en las juntas de aclaraciones, así como en la revisión de las propuestas y, en la firma del contrato no tuve ninguna participación.-----

- - - PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

- - - RESPUESTA.- No ninguna. -----

- - - PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

- - - RESPUESTA.- No. -----

- - - VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ NAVA, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con cincuenta minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. JESÚS MARÍA MARTÍNEZ NAVA

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. JESÚS ARMANDO TOSTADO MARTÍNEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CAROLINA CORTES JAIMES

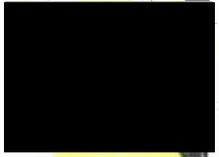
CREDENCIAL: 
EXPEDICIÓN: 14/11/2014
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE: JESUS MARIA MARTINEZ NAVA

ASCRIPCIÓN: CENTRO S.C.T. - MÉRICO

CÓDIGO: Desconocido
CFZ166/PASAJEROS DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS



SCT 2013 DGRH
SCT 2014 DGRH
2015
2016
2017
2018

LIC. VICTOR MARTIN QUINZ SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



CARP. 
NO. DE

EL SERVIDOR PÚBLICO



00005009

CREDENCIAL: [REDACTED]

EXPEDICIÓN: 27/10/2014

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

INSTITUTO DE TRANSPORTE
SCT
COMISIÓN DE
REGULACIÓN DE
SERVICIOS



NOMBRE:
CAROLINA CORTES JAIMES

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. MÉRICO

CODIFICACIÓN DE ACTIVIDADES
ESPECIALES: [REDACTED]



SCT
INSTITUTO DE TRANSPORTE
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE SERVICIOS



[Signature]

SCT
INSTITUTO DE TRANSPORTE
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE SERVICIOS

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP: [REDACTED]
No. DE [REDACTED]

SCT	SCT	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DGRH	DGRH						

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPIRACION: 15/02/2015
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES



NOBRE:
JESUS ARMANDO TOSTADO MARTINEZ

ADSCRIPCION:
CENTRO S.C.T. MEDICO

CODIGO Y DESCRIPCION DE PUESTO
CFN0002/SUBDIRECTOR DE AREA



PA. ANTONIO ROBERTO CABRERA RAMIREZ
D. G. A. ADMINISTRACION DE PERSONAL
DE CONSERVACION CON LO DISPUESTO EN EL ART.
56 DEL REGLAMENTO INTERNO VIGENTE DE LA SCT.

[Signature]

EL SERVIDOR PUBLICO

CURP: [REDACTED]

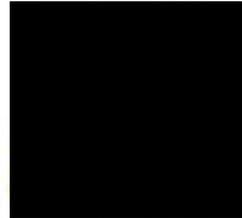
SCT	SCT	SCT	SCT
2013	2014	2016	2018
DGRH	DGRH	DGRH	DGRH

00005010

00005011

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELSA MARÍA ELENA
LOZA ORTÍZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. MARIO TEJAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

AGENCIA

00005012

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/086/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ACUSE

ARQ. MARIO ZEPEDA ESPINOSA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES.
CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 14:00 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.

*Recibido original
16-JULIO-15*

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. MARIO ZEPEDA ESPINOSA, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las catorce horas del día dieciséis de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número [redacted] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Jesús Armando Tostado Martínez y Carolina Cortes Jaimes, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [redacted] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. MARIO ZEPEDA ESPINOSA, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/086/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. MARIO ZEPEDA ESPINOSA, se identifica con credencial con número de folio [redacted] expedida a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED] grado máximo de estudios de carrera de Arquitecto, ocupación actual como servidor público, y con cargo de Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Estado de México. -----

--- Acto seguido, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. MARIO ZEPEDA ESPINOSA, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos de mejoramiento del entronque ubicado Km. 59+600 del tramo Tenango-Lim. Edos. Mex./Gro., de la Carretera Toluca-Taxco, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí, se llevó a cabo en apego a la normatividad aplicable, y todo el evento de la Licitación y el contrato se llevó a cabo en este Centro SCT.-----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.-----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- **RESPUESTA.**- Hice la publicación de las bases en Compranet, ya que la normativa, que en este caso, lo fue la Dirección General de Conservación de Carreteras, lo hace en el Diario Oficial, después en las juntas de aclaraciones, verifique que se diera respuesta a las dudas de las empresas participantes, para llevar a cabo con posterioridad la apertura de las propuestas, tanto técnica como económica de todos los participantes, elaborando el acta de apertura correspondiente. Después, se le da toda la información a la residencia general para su revisión y regresa con la emisión del fallo, para que se turne a las áreas normativas, de acuerdo al análisis del área técnica, y con esto se elabora lo que es el fallo de la Licitación, para entregarlo en un acto en el que participé, a la empresa ganadora. Después, se le informó a la empresa los requisitos necesarios para la firma del contrato, que es básicamente la fianza de anticipo y de cumplimiento, y se le hace saber la fecha del contrato respectivo. Cabe señalar que nada de esto es firmado por el de la voz, únicamente intervengo de manera presencial. Posteriormente llega la empresa con sus fianzas para la firma del contrato, acto en el que también intervine.

--- **PREGUNTA CUATRO.**- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

--- **RESPUESTA.**- No. -----

--- **PREGUNTA CINCO.**- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

--- **RESPUESTA.**- No ninguno. -----

--- **VISTAS** las manifestaciones vertidas por el **C. MARIO ZEPEDA ESPINOSA**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE-----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ

COMPARECIENTE

C. MARIO ZEPEDA ESPINOSA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. JESÚS ARMANDO TOSTADO
MARTÍNEZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CAROLINA CORTES JAIMES

Esta hoja de firma corresponde al acta circunstanciada de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Mario Zepeda Espinosa; realizada ante la presencia de la Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", dentro del expediente DGDI/039/2015. -----

00005017

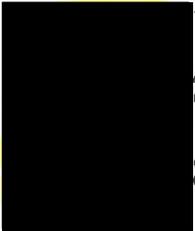
CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPEDICIÓN: [REDACTED]
NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

SCT
SECRETARÍA DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE:
MARIO ZEPEDA ESPINOSA

ADSCRIPCIÓN:
CENTRO S.C.T. MÉXICO

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFOA001/JEFE DE DEPARTAMENTO



LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZERTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP: [REDACTED]
NO. DE [REDACTED]

SCT 2013 DGRH	SCT 2014 DGRH	SCT 2015 DGRH	2016	2017	2018
---------------------	---------------------	---------------------	------	------	------

CREDENCIAL

EXPEDICIÓN: 27/10/2014

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

NOMBRE:

CAROLINA CORTES JAIMES

ADESCRIPCIÓN:

CENTRO S.C.T. MÉRICO

CÓDIGO: DIRECCIÓN DE POLÍTICA
FOMENTO Y COOPERACIÓN
ESPACIALES

SCT
SECRETARÍA DE
COMERCIO
Y TURISMO



[Signature]

EL C. VICTOR ARTURO QUIROS SANTIBÁÑEZ
DIRECTOR GEN. MAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP:
NO. D



SCT	2013	DGRH
SCT	2014	DGRH
SCT	2016	DGRH
SCT	2017	DGRH
SCT	2018	DGRH

CREDENCIAL: [REDACTED]
EXPIRECIÓN: 19/02/2015
NO ES VÁLIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE

JESUS ARMANDO TOSTADO MARTINEZ

ADESCRIPCIÓN:

CENTRO S.C.T. MEXICO

CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFN/C002/SUBDIRECTOR DE AREA



PA. ASES. J. ARMANDO TOSTADO MARTINEZ
D. G. A. CONSERVACIÓN DE BARRIOS Y CALLES
DE CONSERVACIÓN DE BARRIOS Y CALLES
SEÑOR RECLAMANTE INTERESA VERIFICAR EN LA SCT.

EL SERVIDOR PÚBLICO

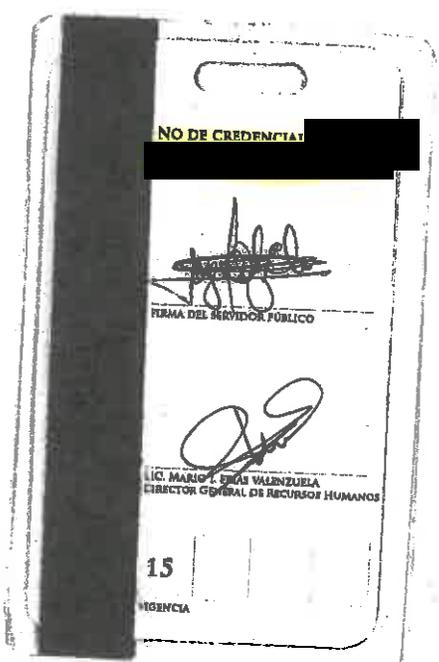
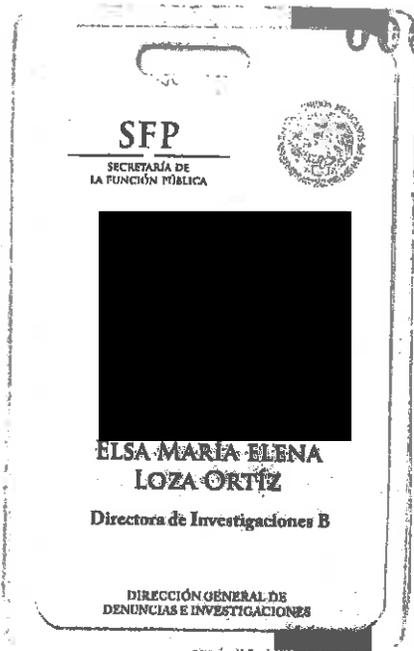


SCT 2013 DGERH
SCT 2014 DGERH
SCT 2015 DGERH

2016 2017 2018

00005019

00005020



00005021

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.

Dirección General de Denuncias e Investigaciones.

Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".

Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/087/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

ING. JERÓNIMO ARMANDO BAEZ TORRES.
SUBDIRECTOR DE OBRAS
CENTRO SCT EDO. DE MÉXICO.
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 14:40 horas del día 16 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Edo. de Méx., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.

Recibí original.
16-07-2015

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. JERÓNIMO ARMANDO BÁEZ TORRES, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil quince, en las oficinas que ocupa el Centro SCT Estado de México, con domicilio en calle Igualdad número 100, Col. Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, Toluca, Estado de México, por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de los CC. Jesús Armando Tostado Martínez y Carolina Cortes Jaimes, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican, respectivamente con credencial con fotografía número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. JERÓNIMO ARMANDO BÁEZ TORRES, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DI"B"/087/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. JERÓNIMO ARMANDO BÁEZ TORRES, se identifica con credencial con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad

[REDACTED] grado máximo de estudios Licenciatura en Ingeniería Topográfica e Hidrográfica, ocupación actual como Subdirector de Obras del Centro SCT Estado de México. -----

--- Acto seguido, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, esta autoridad investigadora procede a formular al **C. JERÓNIMO ARMANDO BÁEZ TORRES**, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos de mejoramiento del entronque ubicado Km. 59+600 del tramo Tenango-Lim. Edos. Mex./Gro., de la Carretera Toluca-Taxco, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Si se llevó a cabo en apego a la normatividad; sin embargo, quiero aclarar que en ese momento en que se llevó a cabo el contrato que nos ocupa, yo fungía como Residente General de Carreteras Federales, cargo con el cual no participe, pues no lleve a cabo la supervisión del tramo en cuestión, pues fue un contrato que estuvo a cargo de la Dirección General de Conservación de Carreteras y de éste Centro SCT. -----

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

[Handwritten signature]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- RESPUESTA.- No era de mi competencia, ni participe en el citado contrato.

--- PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.

--- RESPUESTA.- No, ninguna.

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable.

--- RESPUESTA.- Yo digo que si se hizo conforme a la ley; sin embargo, en mi carácter de Residente General de Carreteras Federales, no tuve participación alguna.

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

--- RESPUESTA.- No.

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.

--- RESPUESTA.- Ninguna.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

- - - **VISTAS** las manifestaciones vertidas por el **C. JERÓNIMO ARMANDO BÁEZ TORRES**, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en éste acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las quince horas con diez minutos, del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- **CONSTE** -----

**POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA**

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

**C. JESÚS ARMANDO TOSTADO
MARTÍNEZ**

COMPARECIENTE

C. JERÓNIMO ARMANDO BÁEZ TORRES

TESTIGO DE ASISTENCIA

C. CAROLINA CORTES JAIMES

Esta hoja de firma corresponde al acta circunstanciada de fecha dieciséis de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Jerónimo Armando Báez Torres; realizada ante la presencia de la Licenciada Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", dentro del expediente DGDI/039/2015. -----

00005028

CREDENCIAL: [REDACTED]

EXPEDICIÓN: 14/05/2013

NO ES VALIDA PARA INSPECCIONES

SCT

SECRETARÍA DE TRABAJO

NOMBRE:

JERONIMO ARMANDO BAEZ TORRES

ADSCRIPCIÓN:

CENTRO S.C.T. MÉXICO

CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFNCD02/SUBDIRECTOR DE ÁREA

LIC. Y C.P. SERGIO HUMBERTO ZÚRTUCHE ZUANI
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EL SERVIDOR PÚBLICO

CURP:
No. Di

SCT
2013
DGRH

SCT
2014
DGRH

SCT
2015
DGRH

2016

2017

2018

CREDENCIAL
EXPIRACIÓN: 19/02/2015
NO ES VÁLIDA PARA INSPECCIONES



NOMBRE

JESUS ARMANDO TOSTADO MARTINEZ

ASOCIACIÓN

CENTRO S.C.T. MÉXICO

CODIGO Y DESCRIPCIÓN DE PUESTO
CFNC002/SUBDIRECTOR DE AREA



PA. MEX. MEXICO, FRENTE CHALISI ABOGADO
D. G. A. J. ABOGADO EN LA MATERIA
DE CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA N. C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA SCT. No. D.

EL SUBDIRECTOR PÚBLICO

SCT	SCT	SCT
2013	2014	2015
DGRH	DGRH	DGRH

SCT	SCT	SCT
2016	2017	2018
DGRH	DGRH	DGRH

00005027

DEPENDENCIA
EXPEDICION No. 27730/2014

NO ES VALEDA PARA INOPROCCIONES

NOMBRE:

CAROLINA CORTES JAIMES

ADSCRIPCION:

CENTRO S.C.T. MEXICO

CARDIOLOGIA
TOMAS DE CORRIENTES Y DIAGNOSTICOS
ESPECIALES



[Signature]

DR. VICTOR ARTURO QUIROZ SANTIBANEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

SCT	SCT	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DGRH	DGRH						

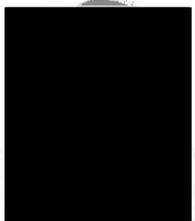


[Signature]



0005029

SFP
SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ELSA MARIA ELENA
LOZA ORTIZ**
Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE
CURP: 



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO



LIC. MARIO L. ERAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

AGENCIA

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICASubsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones PúblicasDirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"

Dirección de Investigaciones "F"

No. de Oficio: DGD1/DGAI"B"/DJ"F"/310/061/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD1/039/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ING. IVAN GUSTAVO CASAS PÁEZ

Jefe de Departamento de Precios Unitarios y Seguimiento Normativo de la
Dirección General de Conservación de Carreteras

P r e s e n t e.

Julio 15 de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito **a las diez horas con treinta minutos del día 21 de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, segundo piso, ala norte, teléfono 2000-3000, extensiones 1412 y 2114, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F".


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

Copia certificada

2015 JUL 16 PM 3:16

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

00005031

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"
No. de Oficio: DGD/ DGAI "B" / DI "F" / 310/059/2015
EXP. ADMVO. N°. DGD/039/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO
Director General de Conservación de Carreteras
P r e s e n t e.

Julio 15 de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito a las doce horas del día 21 de julio del año en curso, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, segundo piso, ala norte, teléfono 2000-3000, extensiones 1412 y 2114; a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F".

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

Vertical stamps: 2015 JUL 16 PM 3:15 and other illegible text.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

ING. GELACIO CARREÑO ROMÁN
Director de Supervisión y Control de la
Dirección General de Conservación de Carreteras
Presente.

Julio 15 de 2015.

Me refiero al expediente administrativo señalado al rubro, sustanciado en la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011 y para la debida sustanciación del sumario de investigación de mérito, le solicito se sirva comparecer personalmente ante el suscrito **a las trece horas del día 21 de julio del año en curso**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, segundo piso, ala norte, teléfono 2000-3000, extensiones 1412 y 2114, a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados.

Lo anterior con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F"


LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. IVAN GUSTAVO CASAS PÁEZ, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos, del día veintiuno de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Insurgentes Sur 1735, 2º. Piso, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, C.P. 01020; por medio de la presente el suscrito Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la C. Elsa María Elena Loza Ortiz y el C. Pedro Pablo Alvarez Rodríguez, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican con credencial administrativa con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **IVAN GUSTAVO CASAS PÁEZ**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"F"/DI"F"/310/061/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", hace constar que el C. **IVAN GUSTAVO CASAS PÁEZ**, se identifica con credencial administrativa con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por el Director General de Recursos Humanos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad mexicana, originario de [redacted]

[redacted] con grado máximo de estudios de Maestría, quien actualmente ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Precios Unitarios y Seguimiento Normativo en la Dirección General de Conservación de Carreteras en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes-

Acto seguido, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. IVAN GUSTAVO CASAS PÁEZ, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Sí, la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, que adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3 se apegó a la normatividad aplicable.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No se me ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

Handwritten signature

00005036

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

LIC. P. PABLO ALVAREZ RODRIGUEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha veintiuno de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Ivan Gustavo Casas Páez; realizada ante la presencia del Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", dentro del expediente DGDI/039/2015."

00005037

Credencial [REDACTED]
Expedición 03/08/12
No es válida para inspecciones



SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES **SCT**

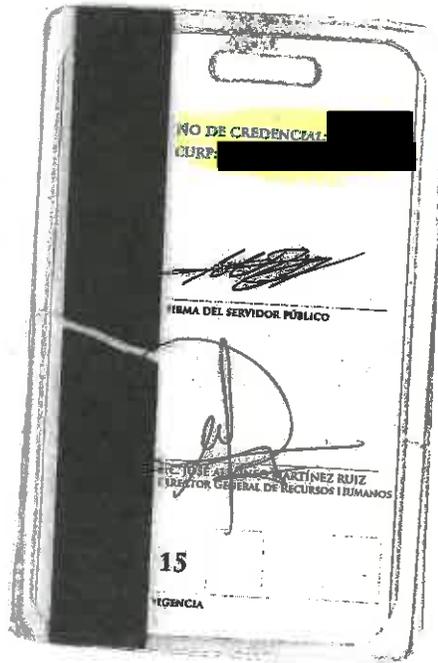
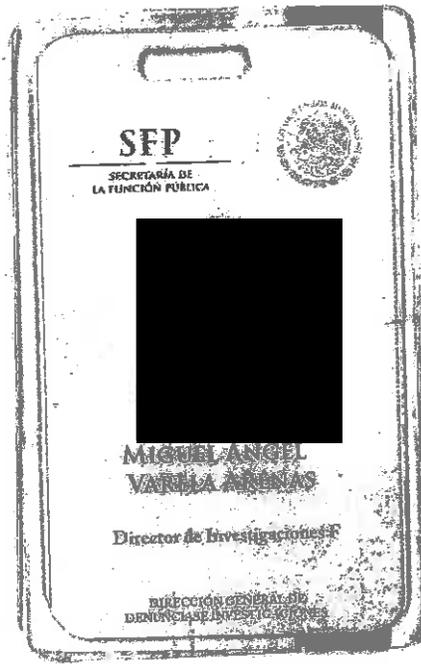
IVAN GUSTAVO CASAS PAEZ
Adscripción: [REDACTED] Código de puesto: [REDACTED]

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES **SCT**

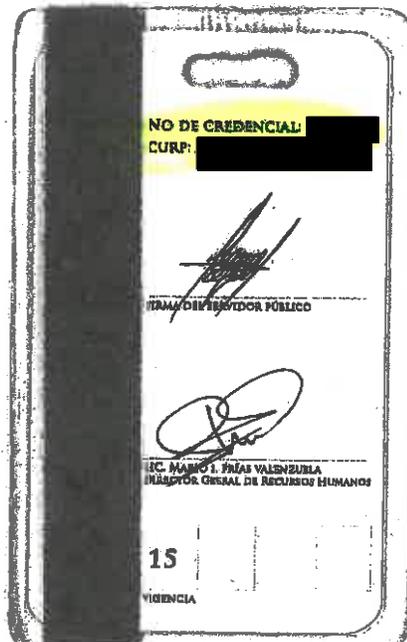
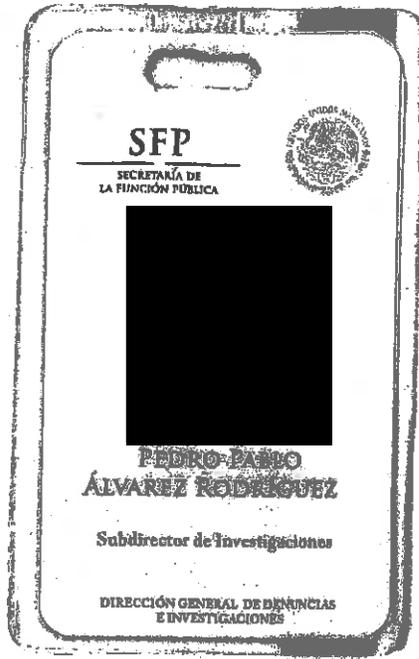
[Signature]
LIC. ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS

[Signature]
EL SERVIDOR PÚBLICO
CURP: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]
ID: [REDACTED]

00005033



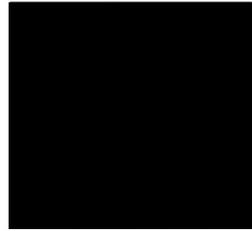
00005033



00005040

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELSA MARÍA ELENA
LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL:

CURP:

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. MARCO A. DEAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

VALIDENCIA

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas, del día veintiuno de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Insurgentes Sur 1735, 2°. Piso, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, C.P. 01020; por medio de la presente el suscrito Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la C. Elsa María Elena Loza Ortiz y el C. Pedro Pablo Alvarez Rodríguez, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican con credencial administrativa con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, quien comparece de manera personal en atención al oficio número DGDI/DGAI"B"/DI"F"/310/059/2015, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", hace constar que el C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, se identifica con credencial para votar con número de folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: 1.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED] con grado máximo de estudios de Licenciatura, quien actualmente ocupa el cargo de Director General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de comunicaciones y Transportes -----

--- Acto seguido, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005. -----

--- ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, las siguientes preguntas: -----

--- PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Sí, la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, que adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se apego a la normatividad aplicable, todos los actos que realizamos se apegan a la normatividad aplicables y siempre conforme a derecho. -

--- PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No se me ordenó emitir fallo a favor de determinada empresa o persona. ---

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.

RESPUESTA.- Previamente, se recibieron las bases de la Licitación LO009000963-N84-2013, por parte del Centro SCT Estado de México, y nosotros en la Dirección General de Conservación de Carreteras llevamos a cabo la publicación de la Licitación LO009000963-N84-2013. Durante el proceso de dicha licitación se realizó el procedimientos de revisión de las propuestas así como el acto de fallo, quiero aclarar que conforme al Artículos 39, fracción IV de la Ley Federal de Adquisiciones y Servicios Relacionados con las mismas, dichos actos de revisión de propuestas los realizó el Subdirector de Contratos y Programas Emergentes y el Jefe de Departamentos de Precios Unitarios y Seguimiento Normativo y una vez que ellos hace la revisión de las propuestas, yo únicamente firmo el fallo. El Procedimiento de contratación lo realizó únicamente el Centro SCT Estado de México, sin participación de la Dirección General de Conservación de Carreteras a mi cargo.

PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.

RESPUESTA.- No tengo relación de ningún tipo con dichas empresas.

PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3.

RESPUESTA.- No, mi cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles, no tienen relación de ningún tipo con las referidas empresas.

VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con veinte minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia.

CONSTE

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Signature of Miguel Ángel Varela Arenas]

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS. DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F"

COMPARECIENTE

[Signature of Alejandro Fernández Campillo]

C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

TESTIGO DE ASISTENCIA

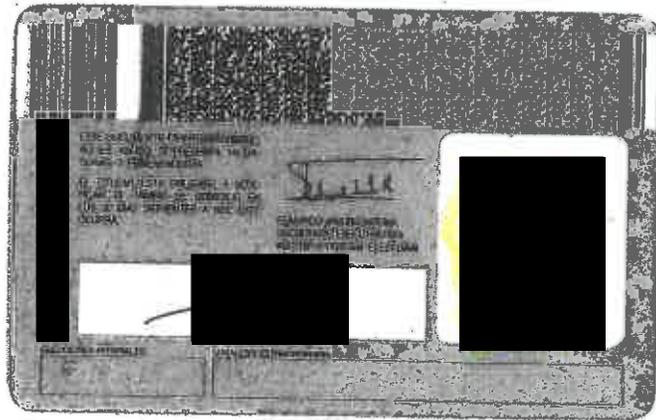
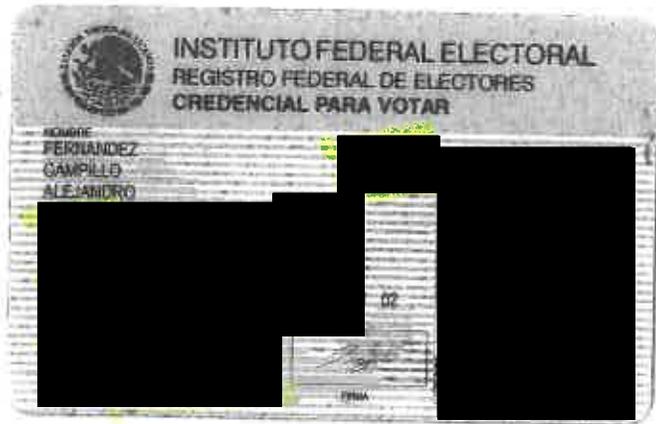
LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

TESTIGO DE ASISTENCIA

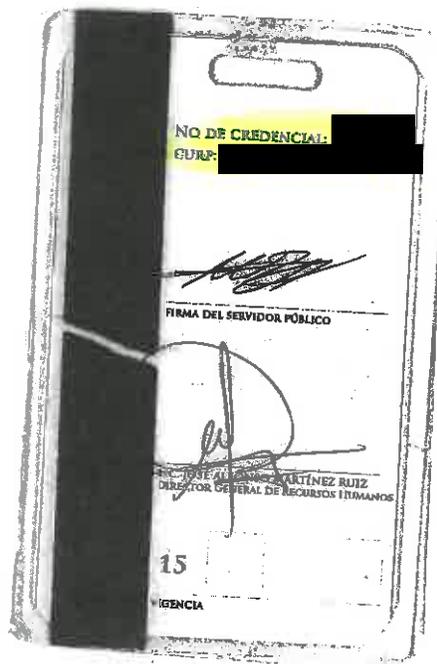
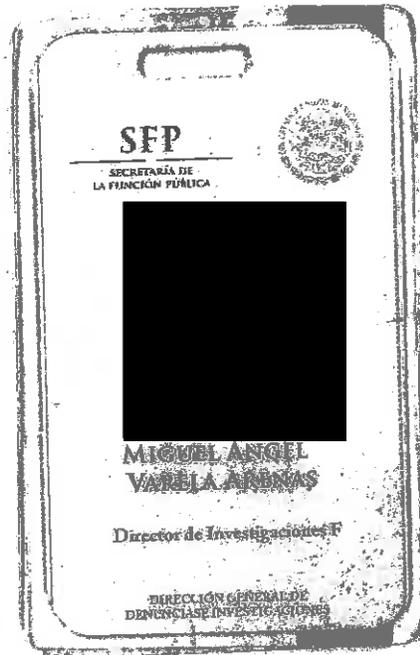
LIC. P. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ

"Esta hoja de firmas corresponde al acta circunstanciada de fecha veintiuno de julio de dos mil quince, por la que se hace constar la comparecencia personal del C. Alejandro Fernández Campillo; realizada ante la presencia del Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", dentro del expediente DGDI/039/2015."

00005043



00005048



00005047

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELSA MARÍA ELENA
LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

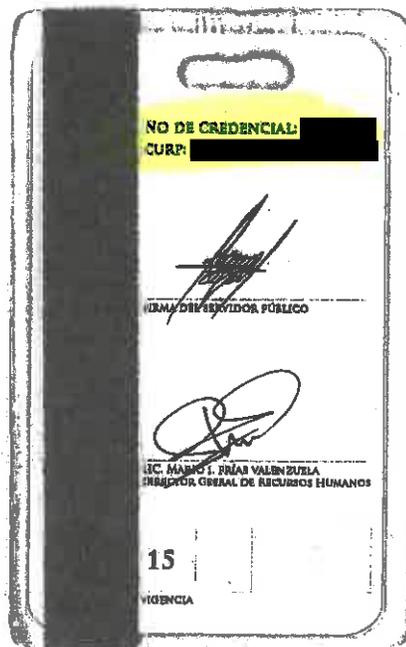
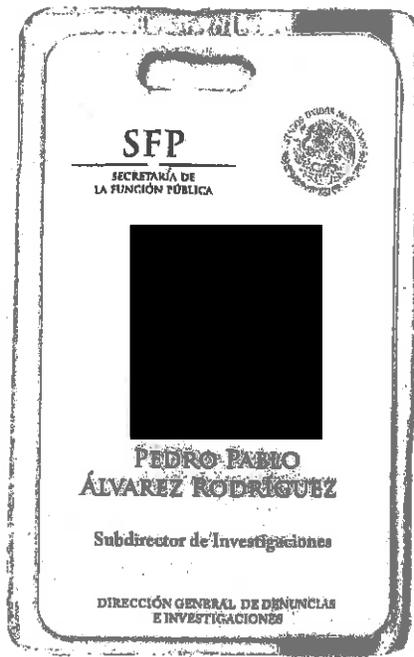
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. MARIO L. ESCOBEDO VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

15

AGENCIA

00005048



SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. GELACIO CARREÑO ROMÁN, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS, DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cinco minutos, del día veintiuno de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Insurgentes Sur 1735, 2º. Piso, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, C.P. 01020; por medio de la presente el suscrito Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia de la C. Elsa María Elena Loza Ortiz y el C. Pedro Pablo Alvarez Rodríguez, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican con credencial administrativa con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.2.3, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **GELACIO CARREÑO ROMÁN**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DGAI"B"/DI"F"/310/060/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

- - - En ese tenor, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", hace constar que el C. **GELACIO CARREÑO ROMÁN**, se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa ello con fundamento en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito,

[REDACTED] con grado máximo de estudios de Postgrado, quien actualmente ocupa el cargo de Director de Supervisión y Control de la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Acto seguido, el suscrito Licenciado Miguel Ángel Varela Arenas, Director de Investigaciones "F", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al C. GELACIO CARREÑO ROMÁN, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos de mejoramiento del entronque ubicado Km. 59+600 del tramo Tenango-Lim. Edos. Mex./Gro., de la Carretera Toluca-Taxco, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Si, se adjudicó con apego a la normatividad aplicable.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- RESPUESTA.- Coordinar que los procedimientos se realicen conforme a la normativa vigente para obtener las mejores beneficios para el Estado. -----

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- Si tengo conocimiento de que ninguno de mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados), no tienen ninguna relación de ningún tipo con las empresas citadas. -----

--- PREGUNTA SEIS.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, relativo a la realización de "trabajos faltantes para la construcción del paso a desnivel "La Pila", ubicada en el Km. 29+000 al Km. 29+500 del tramo: Lerma Cuajimalpa, Carretera México, Toluca, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable. -----

--- RESPUESTA.- Si. -----

--- PREGUNTA SIETE.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-591-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona. -----

--- RESPUESTA.- No. -----

--- PREGUNTA OCHO.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO009000963-N84-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- Durante la Licitación mi participación fue la de coordinar que los procedimientos se realizaran conforme a la normatividad vigente, yo no participe en la firma del contrato, toda vez que dicho contrato fue firmado en el Centro SCT del Estado de México. -----

--- PREGUNTA NUEVE.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No, ninguna. -----

--- PREGUNTA DIEZ.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-591-W-0-3. -----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "B"
Dirección de Investigaciones "F"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- RESPUESTA.- Si tengo conocimiento de que ninguno de mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueras-yernos y cuñados), no tienen ninguna relación de ningún tipo con las empresas citadas. -----

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. GELACIO CARREÑO ROMÁN, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las trece horas con veinticinco minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

----- CONSTE -----

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS.
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "F"

COMPARECIENTE

C. GELACIO CARREÑO ROMÁN

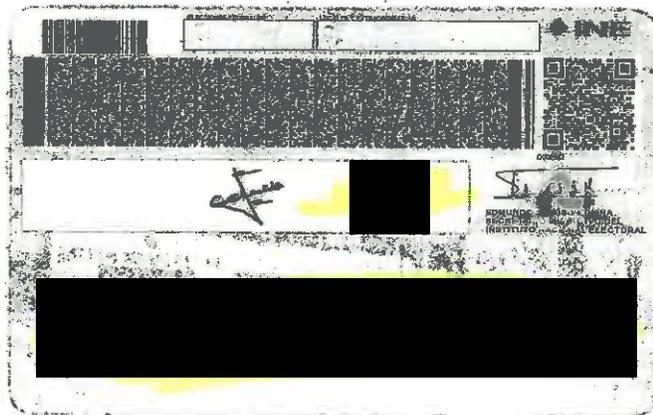
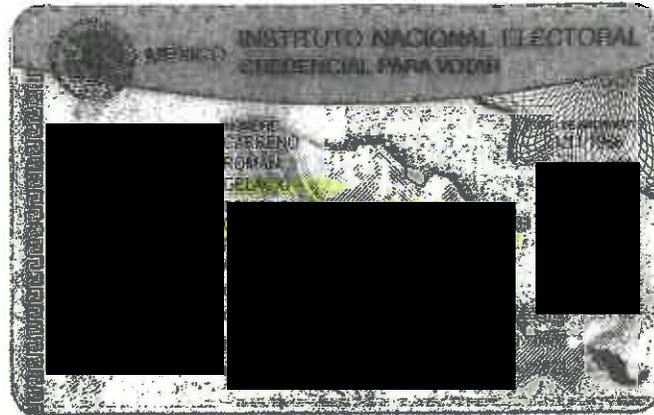
TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ

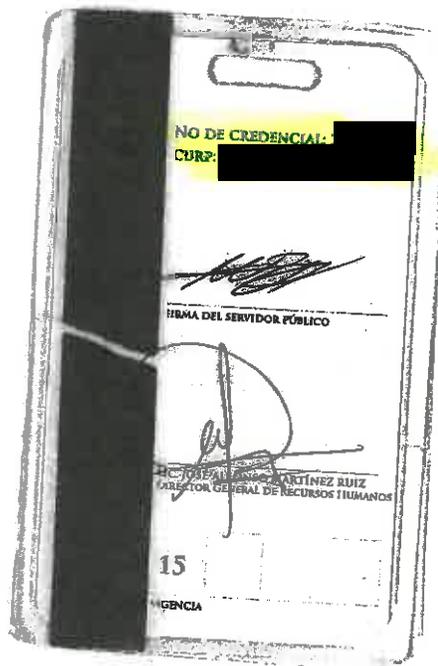
TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. P. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ

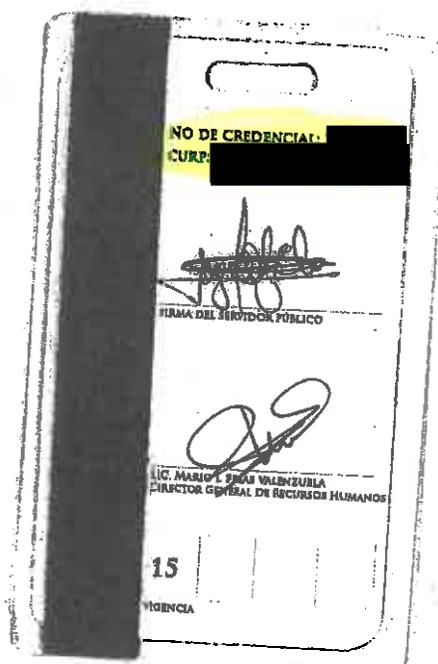
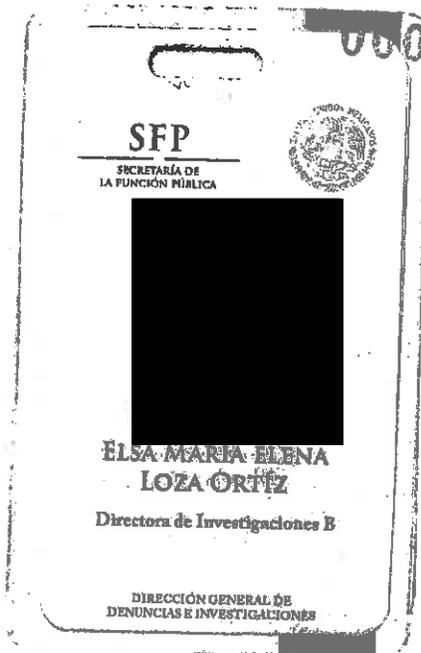
00005051



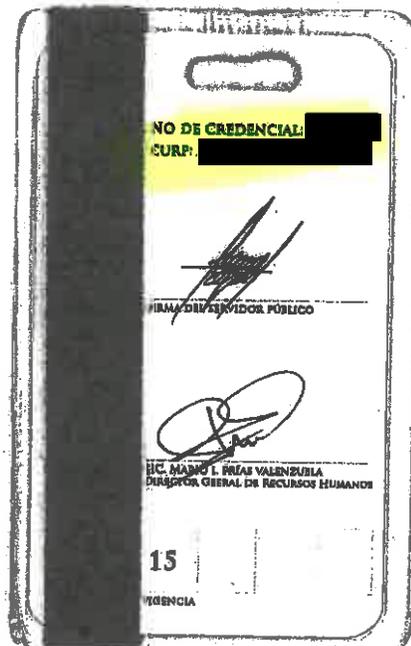
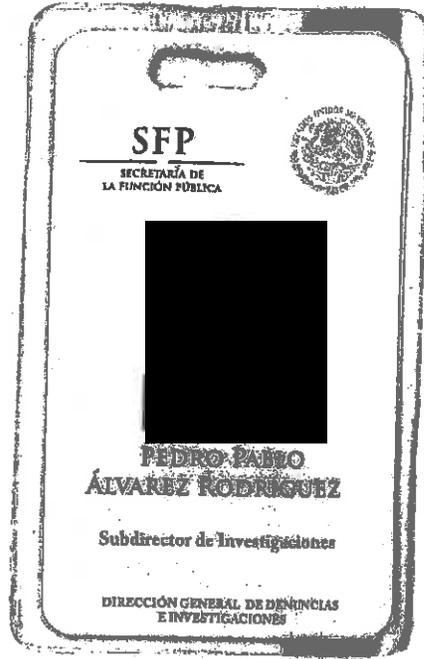
00005052



00005053



00005054





SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Expediente Admvo. No.: DGDI/039/2015

ACUERDO DE TRÁMITE

--- México, Distrito Federal, a veintiuno de julio de dos mil quince. -----

--- VISTO el contenido del oficio DGDI/DI"C"/041/2015 de fecha dieciséis de julio del presente año, suscrito por el Lic. Máximo Ruíz Chavando, Director de Investigaciones "C" de ésta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, mediante el cual, remite copia certificada en dos tantos del oficio DGCSCP/312/506/2016, firmado por el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública; por lo que es de acordarse y se:-----

-----ACUERDA-----

--- PRIMERO.- Téngase por recibido el oficio DGDI/DI"C"/041/2015 de fecha dieciséis del presente mes y año, firmado por el Director de Investigaciones "C" de ésta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, mediante el cual, remite en copia certificada dos tantos del oficio DGCSCP/312/506/2016, firmado por el Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas; lo anterior, por encontrarse relacionado con los hechos que se están investigando tanto en el expediente citado al rubro, como en el número DGDI/042/2015; en consecuencia, **agréguese** un tanto a los autos del expediente en que se actúa y el otro, al DGDI/042/2015, para los efectos legales a que haya lugar. -----

--- SEGUNDO.- Expídase copia certificada del oficio DGDI/DI"C"/041/2015, suscrito por el Lic. Máximo Ruíz Chavando, Director de Investigaciones "C" de ésta Dirección General de Denuncias e Investigaciones, a efecto de que se integre a los autos que conforman el expediente DGDI/042/2015.

--- Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ**, Directora de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 BIS 2, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

-----CONSTE-----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. ALEJANDRO URIBE ALCAZAR
LIC. PEDRO PABLO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

00005056

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "C"
EXP. ADMVO. No: DGD/038/2015.
No. de Oficio: DGD/DT"C"/041/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 16 de julio de 2015.

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ
Directora de Investigaciones "B"
Presente

Me refiero al oficio número DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio de dos mil quince, dirigido al Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández, Director General de Denuncias e Investigaciones y remitido por el C. Lic. Jaime Correa Lapuente, Director General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual y en atención al similar número DGD/310/149/2015, informa que en esa Dirección General no se han presentado inconformidades relacionadas con los procedimientos de contratación que dieron origen a diversos contratos que tienen relación con los expedientes administrativos números DGD/039/2015 y DGD/042/2015, que se encuentran radicados en esa Dirección de Investigaciones a su cargo.

Por lo anterior, anexo al presente copia certificada en 2 (dos) tantos del oficio DGCSCP/312/506/2015 de fecha catorce de julio del presente año, para que conforme a sus atribuciones, provea lo conducente.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES "C".

LIC. MÁXIMO RUIZ CHAVANDO.

Recibi
Elsa Loza
21/Julio/2015

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

00005057

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas
No. de Oficio DGCCSCP/312/506/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández
Director General de Denuncias e Investigaciones
Presente

37

México, D.F., a 14 de julio de 2015.

Me refiero al oficio número DGGDI/310/149/2015 del 10 de julio del presente año, a través del cual solicita a esta Dirección General informe si se tienen registradas inconformidades presentadas en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivadas de procedimientos de contratación que dieron origen a la formalización de los contratos enlistados en dicho oficio y, en caso de contar con algún antecedente, se detallan los motivos por los cuales se presentó la inconformidad, el estatus actual en que se encuentran las mismas y, en el supuesto de encontrarse concluidas, el sentido y fecha de conclusión.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 48 fracción XIV y 62 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, me permito comentar que, de la búsqueda realizada en los archivos de esta Dirección General, no se encontró información alguna relacionada con los contratos referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

Jaime Correa Lapuente
LIC. JAIME CORREA LAPUENTE



16:19
[Handwritten signature]

RECIBIDO
14 JUL. 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIONES "A"

c.c.p. Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Presente.
Mtro. Luis Felipe Cruz López.- Director General Adjunto de Investigaciones "B".- Presente.

00005058

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.
Dirección General de Denuncias e Investigaciones.
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".
Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/102/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 23 de julio de 2015.

C. FELIPE OSORIO OSORIO

PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 11:00 horas del día 29 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, 2do. Piso, Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos que se indagan en el expediente antes referido.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".


LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonlo Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00005050

EXP. ADMVO. N°. DGD/039/2015

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

En herma, Estado de Mexico, siendo las once horas con treinta minutos del día veintisiete del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito Lic. Patricia Juárez Paredo adscrito a la Secretaría de la Función Pública, con gafete de empleado número [REDACTED] expedido a mi favor por dicha Secretaría de Estado, me constituí en

[REDACTED]
en busca del C. Felipe Osorio Osorio, con objeto de notificarle personalmente el oficio número DGD/ D1-B" /102 /2015, de fecha veintisiete de julio de dos mil quince signado por el Licenciado Eba María Ekaa Loza Ortiz, y cerciorado

en apego a lo establecido en el artículo 311, primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, plenamente de encontrarme en el lugar indicado para practicar la presente diligencia por los medios que se asentaron en diligencia de Citatorio Previo de fecha veinticuatro de julio de dos mil quince, y al no ocurrir el interesado al llamado del suscrito, no obstante de citarle previamente para que esperase en este lugar, en este día y a esta hora fija, ni ocurrir persona alguna al llamado del suscrito, no obstante de tocar la puerta por un espacio de diez minutos, se procede a notificar al C. Felipe Osorio Osorio, a través del presente Instructivo el contenido del oficio de mérito, fijando para tal efecto en la puerta de acceso del inmueble de mérito, el presente instructivo, conjuntamente con el oficio en comento, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 310 y 312, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y a efecto de constatar lo anterior, se proceden a realizar tres tomas fotográficas y una vez que sean impresas se ordena glosar a la presente diligencia, dándose por terminada la presente diligencia de notificación a las once horas con treinta y cinco del día en que se actúa, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



por lo que en términos del artículo 310 último párrafo del mencionado código adjetivo federal, procedo a dejar en su poder el presente citatorio previo para efecto de que el interesado se sirva esperar al suscrito en este domicilio a las once horas con veinte minutos del día veintiseis del mes de julio del año dos mil quince, para hacerle entrega personalmente del oficio en cita, quedando apercibido de que si no está presente en el lugar, fecha y hora fija en que se cita, se hará la notificación de dicho documento conforme a lo establecido en los artículos 310, último párrafo y 312 del ya mencionado código federal procesal de aplicación supletoria en materia administrativa, enterado(a) el (la) C. Elena Davila Osorio, manifestó que se compromete a entregar el presente documento firmando al calce con el suscrito para constancia.-----

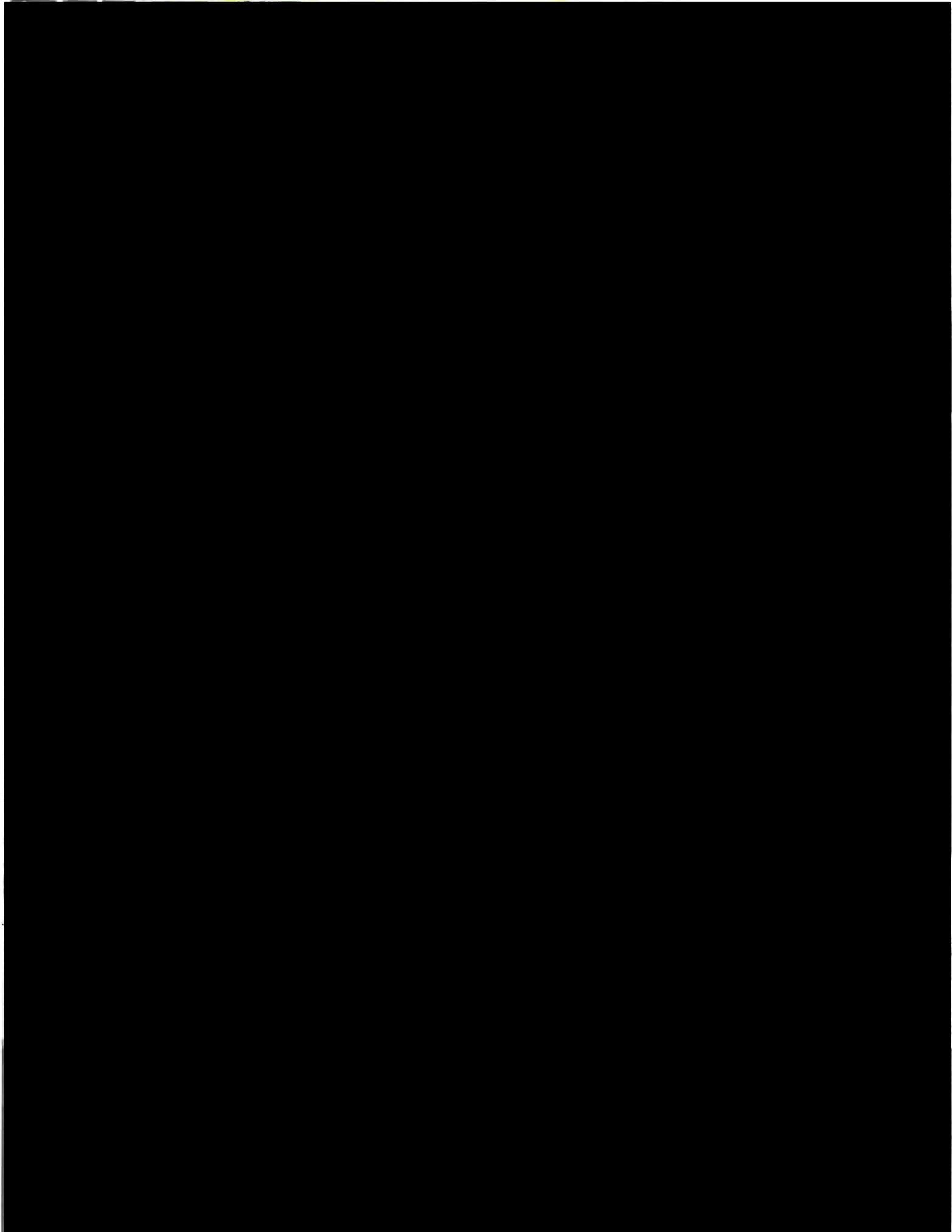
EL NOTIFICADOR	EL NOTIFICADO
 LIC. <u>Patricia Juárez</u> <u>Peredo</u>	<u>Elena Davila Osorio</u> No firma en razón de que tras llamado a su esposo; el C. Felipe Osorio Osorio se niega a firmar
TESTIGO	TESTIGO
<u>Rufino</u> <u>Richardo Fruto</u>	

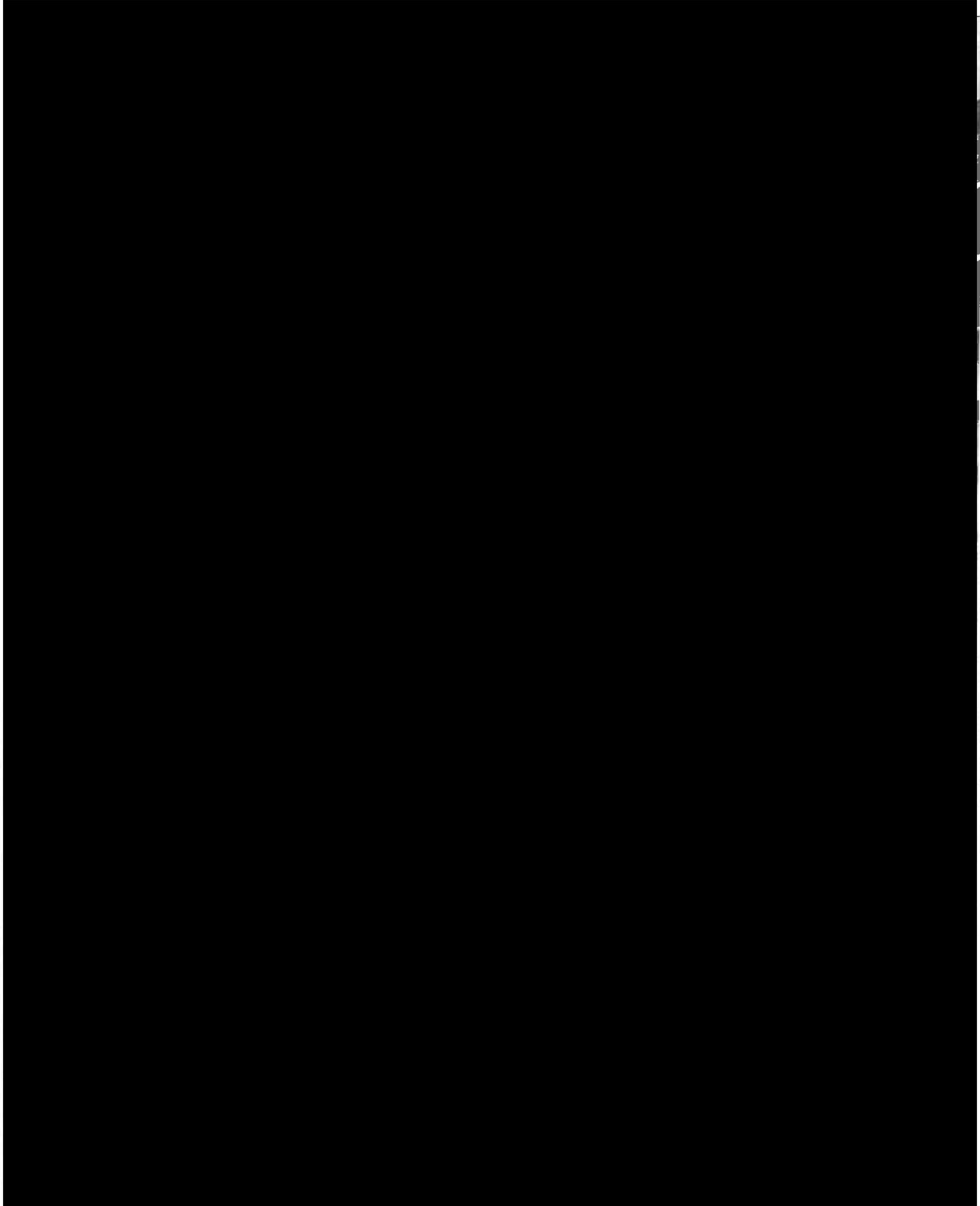
The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial statements. This includes not only sales and purchases but also expenses, income, and transfers between accounts.

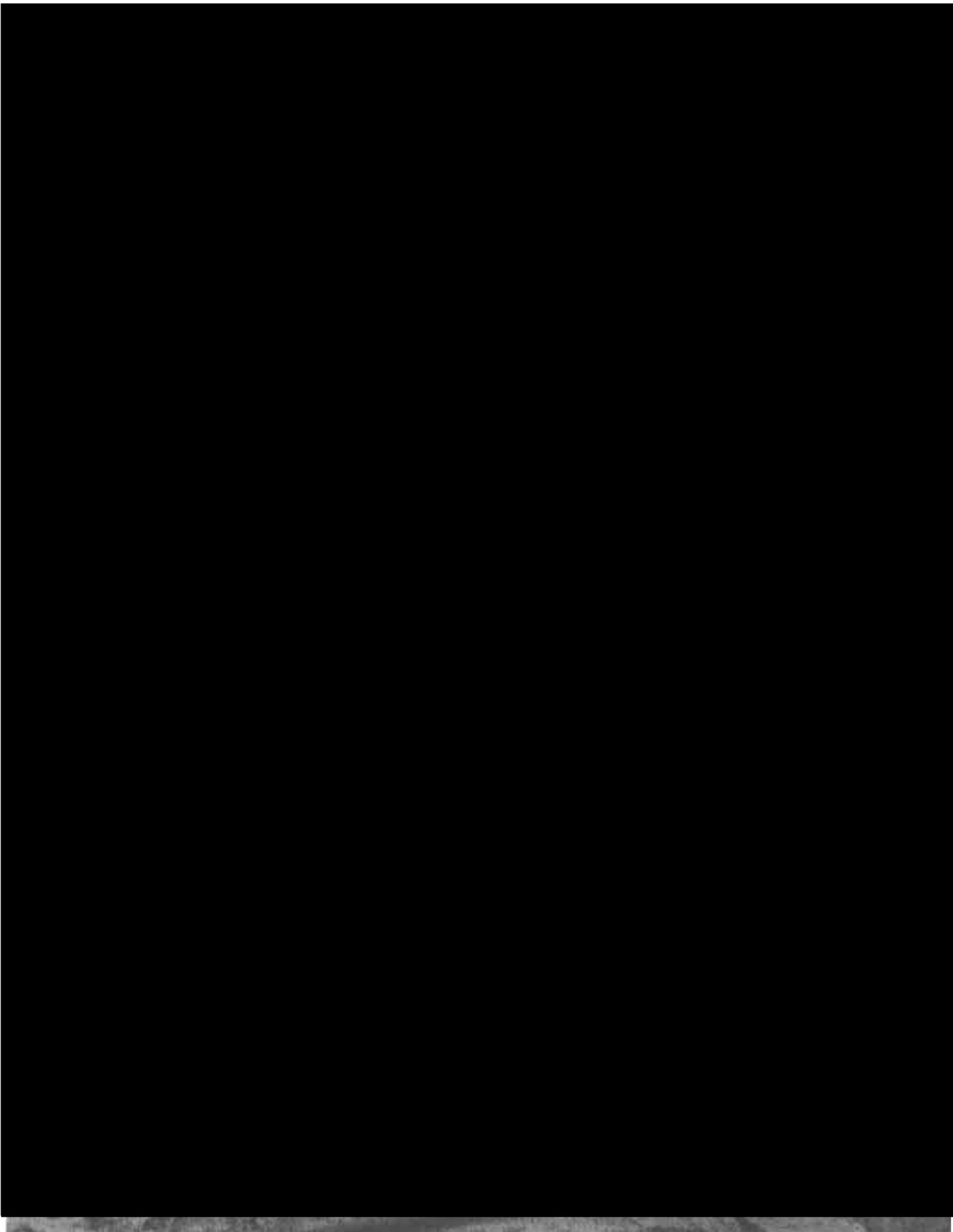
The second part of the document provides a detailed explanation of the double-entry accounting system. It states that for every debit entry, there must be a corresponding credit entry of equal amount. This system helps in identifying errors and ensures that the accounting equation remains balanced at all times.

The third part of the document outlines the steps for preparing the financial statements. It begins with the trial balance, which is used to verify that the debits equal the credits. Following this, the income statement is prepared to show the company's profitability over a specific period. The balance sheet is then prepared to show the company's financial position at a particular point in time.

The final part of the document discusses the importance of internal controls. It suggests that a strong system of internal controls can help prevent fraud and errors, thereby ensuring the accuracy and reliability of the financial information. This includes measures such as segregation of duties, regular reconciliations, and proper authorization of transactions.







SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



00005064

64

EXP. ADMVO. N°. DGD/ /2015

CITATORIO PREVIO

En Lerma, Estado de Mexico, siendo las catorce horas con cero minutos del día veinticuatro del mes de julio del año dos mil quince, el suscrito (a) Lic. Patricia Viduez Peredo

adscrito (a) a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado

[redacted]

ello con la finalidad de notificarle al C.

el original del oficio número DGD/ D1 "B" / 102 /2015, de fecha Veintitrés de julio de dos mil quince, signado por el Licenciada Elba María Elena Loza Ortiz, por lo que al constituirme en el domicilio antes indicado, se da constancia de tener a la vista un inmueble con las características siguientes: Casa de dos niveles, con puerta blanca, con cinco ventanas al frente

y una vez cerciorado (a) de que es el domicilio para practicar la presente diligencia, en virtud de que se constata el nombre de la calle y dicho de los vecinos

porque además estando presente en el mismo el (la) C. Elvia Dawila Osorio del cual se describen las siguientes características fisonómicas:

Morosa Clara, complexión mediana, pelo lacio corto a aproximadamente un metro setenta

quien bajo protesta de decir verdad dijo llamarse como ha quedado escrito, identificándose con credencial para votar con número de [redacted]

y enterado (a) del motivo de mi presencia, manifestó que no se encuentra en el domicilio el C. Felipe Osorio Nouca

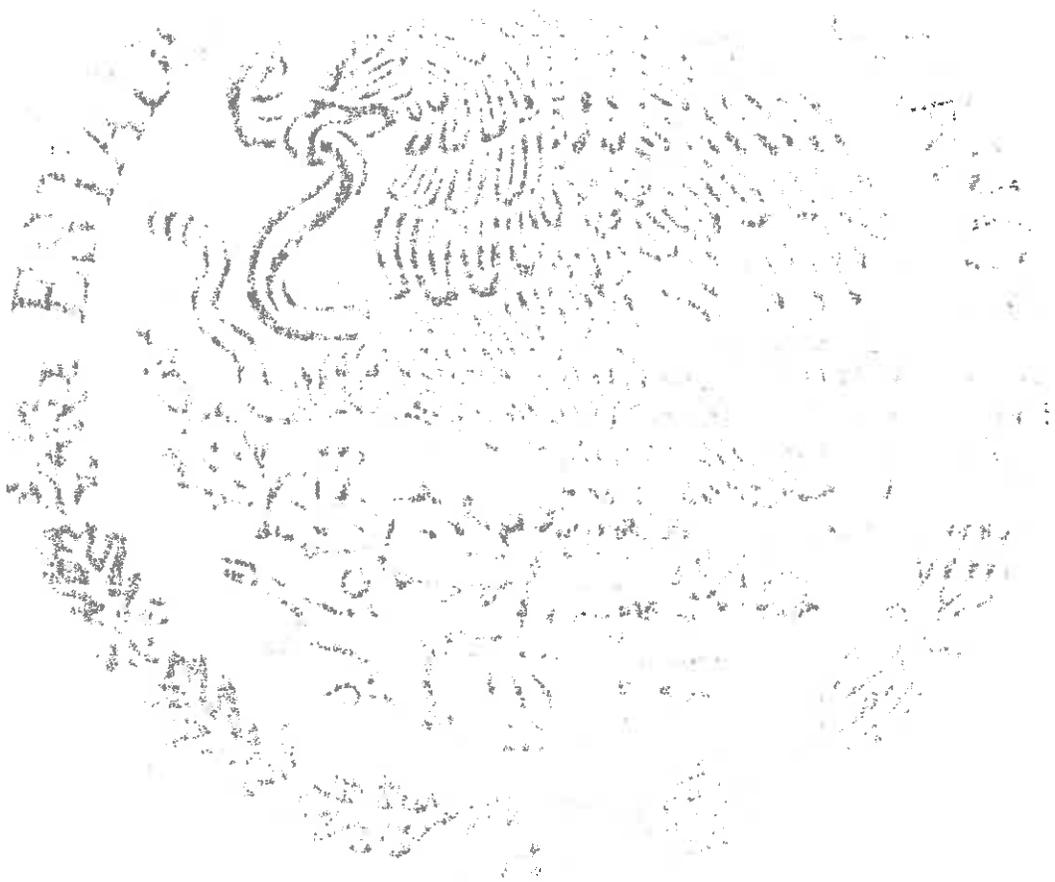
SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. -----

<p>EL NOTIFICADOR.</p> <p></p> <p>_____ LIC. Patricia Juárez Percab</p>	<p>EL NOTIFICADO.</p> <p>Se dejó el oficio fijado en la puerta del domicilio del Señor _____ Felipe Osorio Osorio</p>
<p>TESTIGO.</p> <p></p> <p>_____ Rufino Pichardo Frutis</p>	<p>TESTIGO.</p> <p>_____</p>



00005068

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

Expediente Admvo. No.: DGDI/039/2015

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUERDO DE TRÁMITE

--- México, Distrito Federal, a veintisiete de julio de dos mil quince.-----

--- VISTO Téngase por recibida la razón asentada por el C. Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública, respecto de las notificación del oficio número DGDI/DI"B"/103/2015, emitido por la Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", de la Dirección General Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, dirigido al C. Juvenal Fernando León Gabia; en la que se asentó lo siguiente: "En la ciudad de Toluca, México, siendo las once horas del veinticuatro de julio de dos mil quince, el suscrito Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública, (...), me constituí en el domicilio ubicado en la



completamente cerciorado de que es el domicilio por así indicármelo la nomenclatura y nombre de la calle, con la finalidad de notificarle al C. Juvenal Fernando León Gabia, el original del oficio DGDI/DI"B"/103/2015 del veintitrés de julio del presente año, signado por la Directora de Investigaciones "B", absteniéndome de realizar dicha notificación toda vez que por informes proporcionados por el C. Julio Ruiz Acevedo Jefe de Laboratorio de la empresa denominada "Laboratorio de Servicios Integrales para Obra de Ingeniería, S.A. de C.V.", manifestó no conocer a la persona buscada, en virtud de que el referido domicilio corresponde a su representada, quien se encuentra rentando aproximadamente tres meses a una persona de apellido Trejo, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes."; por lo que, es de acordarse y se: -----

-----ACUERDA-----

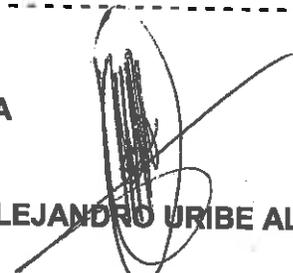
--- ÚNICO.- Téngase por recibida la razón asentada por el C. Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública, respecto de las notificación del oficio número DGDI/DI"B"/103/2015; en consecuencia, agréguese a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.-----

-- Así lo proveyó y firma la CIUDADANA LICENCIADA ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ, Directora de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 BIS 2, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

CONSTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ


LIC. ALEJANDRO URIBE ALCAZAR



R A Z Ó N I

En la ciudad de Toluca, México, siendo las once horas del veinticuatro de julio de dos mil quince, el suscrito Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial número [redacted] expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, actuando como notificador habilitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en [redacted]

[redacted] namente cerciorado de que [redacted] data y nombre de la calle, con la finalidad de notificarte al c. Juan Fernando León Gabiá, el original del oficio D 601/DI "B"/103/2015 del veintitres de julio del presente año, firmado por la Directora de Investigaciones "B", absteniéndome de realizar dicha notificación toda vez que por informes proporcionados por el c. Julio Ruiz Acevedo, jefe de Laboratorio de la empresa denominada "Laboratorio de Servicios Integrales para Obra de Ingeniería, S.A. de C.V.", manifesté no conocer a la persona buscada, en virtud de que el referido domicilio corresponde a su representante, quien se encuentra faltando aproximadamente tres meses a una persona de apellido Trejo, lo que se orienta para los efectos legales correspondientes. -- CONSTE. --

EL NOTIFICADOR

LIC. ERNESTO MARTÍNEZ RUIZ



EXP. ADMVO. No: DGDI/039/2015.

No. de Oficio: DGDI/DI"B"/103/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 23 de julio de 2015.

C. JUVENAL FERNANDO LEÓN GARCÍA

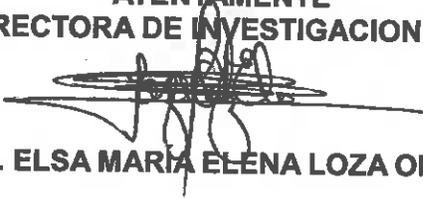
PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las **12:00 horas del día 29 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, 2do. Piso, Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos que se indagan en el expediente antes referido.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".


LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

00005071



Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.
Dirección General de Denuncias e Investigaciones.
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".
Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGGI/039/2015.

No. de Oficio: DGGI/DI"B"/103/2015.

31

ACUSE

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 23 de julio de 2015.

C. JUVENAL FERNANDO LEÓN GARCÍA



PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2, **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las **12:00 horas del día 29 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, 2do. Piso, Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos que se indagan en el expediente antes referido.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".**

LIC. ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00005072

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas

Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"

Dirección de Investigaciones "B"

Expediente Admvo. No.: DGDI/039/2015

ACUERDO DE TRÁMITE

--- México, Distrito Federal, a veintisiete de julio de dos mil quince.-----

--- **VISTO** Téngase por recibida la razón asentada por el C. Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública, respecto de las notificación del oficio número DGDI/DI"B"/104/2015, emitido por la Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", de la Dirección General Denuncias e Investigaciones de esta Secretaría de Estado, dirigido al C. Adrián Pedroza Reyes; en la que se asentó lo siguiente: "En la ciudad de Toluca, México, siendo las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de julio de dos mil quince, el suscrito Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública. (...) me constituí en el domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] plenamente cerciorado de que es el domicilio por así indicármelo la nomenclatura y nombre de la calle, con la finalidad de notificarle al C. Adrián Pedroza Reyes, el original del oficio DGDI/DI"B"/104/2015 del veintitrés de julio del presente año, signado por la Directora de Investigaciones "B", procedí a llamar a la puerta de dicho domicilio, sin que persona alguna acudiera a mi llamado, por lo que al preguntar a los vecinos del domicilio marcado con el número 808, así como a personal del taller mecánico que se encuentra a un costado del citado domicilio, manifestaron no conocer a persona que responda al nombre de Adrián Pedroza, toda vez que en el domicilio marcado con el 807, habita la familia Escárcega, por lo que me abstengo de realizar notificación alguna, ya que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar."; por lo que, es de acordarse y se: -----

-----**ACUERDA**-----

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibida la razón asentada por el C. Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública, respecto de las notificación del oficio número DGDI/DI"B"/104/2015; en consecuencia, **agréguese** a los autos del expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.-----

--- Así lo proveyó y firma la **CIUDADANA LICENCIADA ELSA MARIA ELENA LOZA ORTIZ**, Directora de Investigaciones "B" de la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 BIS 2, fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2009 y reformado mediante decreto publicado a través del mismo órgano oficial el día 3 de agosto de 2011, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia, que firman para constancia.-----

CONSTE


TESTIGOS DE ASISTENCIA


LIC. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ


LIC. ALEJANDRO URIBE ALCAZAR



R A ZÓN

En la ciudad de Toluca, México, siendo las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de julio de dos mil quince, el suscrito Lic. Ernesto Martínez Ruiz, adscrito a la Secretaría de la Función Pública, quien se identifica con credencial [REDACTED] expedida a su favor por dicha Secretaría de Estado, actuando como notificador habilitado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 309, fracción I, 310, 311 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, me constituí en el domicilio ubicado en

[REDACTED]

con la finalidad de notificar al C. Adrián Pedroza Reyes, el original del oficio D6D1/DI"B"/104/2015 del veintitrés de julio del presente año, signado por la Directora de Investigaciones "B", procedí a llamar a la puerta de dicho domicilio, sin que persona alguna cuerdiera ami llamado, por lo que al preguntar a los vecinos del domicilio marcado con el número [REDACTED], así como al personal del taller mecánico que se encuentra con costado del citado domicilio, manifestaron no conocer a persona que responda al nombre de Adrián Pedroza, toda vez que en el domicilio marcado con el [REDACTED] habita la familia [REDACTED], por lo que me abstengo de realizar notificación alguna, lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

— — — — — CONSTE.
EL NOTIFICADOR
LIC. ERNESTO MARTINEZ RUIZ



EXP. ADMVO. No: DGGI/039/2015.

No. de Oficio: DGGI/DI"B"/104/2015. 74

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 23 de julio de 2015.

C. ADRIÁN PEDROZA REYES.

PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2; **50 BIS 2**, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las **13:00 horas del día 29 de julio del año en curso**, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, 2do. Piso, Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos que se indagan en el expediente antes referido.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas.
Dirección General de Denuncias e Investigaciones.
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A".
Dirección de Investigaciones "B".

EXP. ADMVO. No: DGD/039/2015.

No. de Oficio: DGD/DI"B"/104/2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D.F., a 23 de julio de 2015.

C. ADRIÁN PEDROZA REYES.

PRESENTE.

Con motivo de las investigaciones que esta autoridad realiza en el expediente administrativo señalado al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 16, 37, fracción XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, fracción III, 8 fracción XVI y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 3 inciso A), fracción XXI.1.2; 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011, y para la debida integración del expediente de investigación citado, le solicito se sirva comparecer personalmente ante la suscrita, con una identificación oficial vigente, a las 13:00 horas del día 29 de julio del año en curso, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicado en Insurgentes Sur No. 1735, 2do. Piso, Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., a efecto de celebrar una diligencia de carácter administrativo en la que aporte datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos que se indagan en el expediente antes referido.

Lo anterior, con el objeto de que esta Dirección de Investigaciones "B" a mi cargo, cuente con los elementos de convicción que le permitan adoptar la determinación que en derecho corresponda.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B".


LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ.

C.c.p.- Lic. Jesús Antonio Suárez Hernández.- Director General de Denuncias e Investigaciones.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Antonio Mejía Medina.- Director General Adjunto de Investigaciones "A".- Para su conocimiento.- Presente.



ACTA CIRCUNSTANCIADA

- - - ACTUACIÓN QUE SE INSTRUMENTA A EFECTO DE HACER CONSTAR LA COMPARECENCIA PERSONAL DEL C. FELIPE OSORIO OSORIO, ANTE LA SUSCRITA LICENCIADA ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ, DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B", CON EL OBJETO DE PRACTICAR UNA DILIGENCIA DE INVESTIGACIÓN QUE SE DESCRIBE EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.-----

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día veintinueve de julio de dos mil quince, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Denuncias e Investigaciones, ubicadas en Insurgentes Sur 1735, 2°. Piso, Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal, C.P. 01020; por medio de la presente la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", quien se identifica con la credencial con fotografía número [REDACTED] expedida a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se adjunta una copia fotostática a la presente para debida constancia, quien para la instrumentación de la diligencia de mérito se auxilia del C. Miguel Ángel Varela Arenas y el C. Pedro Pablo Álvarez Rodríguez, en su carácter de testigos de asistencia, los cuales se identifican con credencial administrativa con fotografía número [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por la Dirección General de Recursos Humanos de la citada Secretaría de Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 2 de enero de 2013, en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada Ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación en esa misma fecha; 1, 2, 3, fracción III, 7, 8, 10, 20 y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 1, 2, fracción X, 3, inciso A), fracción XXI.1.2, 50 BIS 2, fracciones I, II, III y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de agosto de 2011; 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa, se levanta la presente a efecto de hacer constar la comparecencia del C. **FELIPE OSORIO OSORIO**, quien comparece de manera personal en atención al oficio número **DGDI/DI"B"/102/2015**, mediante el cual esta autoridad investigadora requirió de su presencia, con el objeto de aportar mayores datos o indicios que coadyuven al esclarecimiento de los hechos denunciados en el expediente administrativo señalado al rubro.-----

--- En ese tenor, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", hace constar que el C. **FELIPE OSORIO OSORIO**, se identifica con licencia para conducir con número [REDACTED] expedida a su favor por el Secretario de Transporte del Gobierno del Estado de México, misma que contiene una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su presentante, así como una firma legible al reverso de la misma, la cual reconoce como suya, por ser la que utiliza para todos sus actos tanto públicos como privados, identificación que en este acto se devuelve a su presentante por no existir impedimento legal alguno, y de la que se

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00005077
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

deduce copia xerográfica, la cual esta autoridad procede a certificar y la adjunta a la presente diligencia para debida constancia legal, a quien en este acto en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 273 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia administrativa de conformidad con en el artículo 47 de la citada Ley Federal, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia, apercibido de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, como lo es la autoridad actuante, penas que se encuentran previstas en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal que al efecto prescribe: "247.- Se impondrá de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa: I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.", por lo que una vez enterado de lo anterior, se procede a tomar sus generales, quien dijo llamarse como ha quedado escrito, nacionalidad [REDACTED]

[REDACTED] grado máximo de estudios de Licenciatura, ocupación actual: desempleado

Acto seguido, la suscrita Lic. Elsa María Elena Loza Ortiz, Directora de Investigaciones "B", informa al compareciente que los datos personales proporcionados serán protegidos en términos de los artículos 18, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como Sexto, Noveno, Décimo y Undécimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ACTO CONTINUO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como 50 Bis 2, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en correlación con el 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa que nos ocupa, ésta autoridad investigadora procede a formular al **C. FELIPE OSORIO OSORIO**, las siguientes preguntas:

PREGUNTA UNO.- Indique si en la Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, se adjudicó el contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, relativo a la realización de "Trabajos de mejoramiento del entronque ubicado Km. 59+600 del tramo Tenango-Lim. Edos. Mex./Gro., de la Carretera Toluca-Taxco, en el Estado de México", en apego a la normativa aplicable.

RESPUESTA.- Por lo que se refiere a la pregunta formulada, no se ponen a la vista constancia alguna de la cual se desprenda que el suscrito haya tenido participación en el proceso de licitación de la cual deriva la pregunta formulada, para lo cual se tenga la certeza de contestar en específico sobre lo interrogado, no obstante, de manera general manifiesto, que los actos derivados de los procesos de licitación se llevaron a cabo conforme lo marca la normatividad aplicable.

PREGUNTA DOS.- Indique si en el proceso de contratación número No. 3-O-CB-A-561-W-0-3, se le ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

RESPUESTA.- No se me ordenó emitir un fallo a favor de determinada empresa o persona.

PREGUNTA TRES.- Indique cual fue su participación previa en Licitación Pública Nacional número LO-009000963-N41-2013, durante dicho procedimiento de contratación y en la firma del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



00005078
Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
Dirección General de Denuncias e Investigaciones
Dirección General Adjunta de Investigaciones "A"
Dirección de Investigaciones "B"

EXP. ADMVO. N°. DGDI/039/2015

--- RESPUESTA.- Derivado de que no se ponen a la vista ningún tipo de constancias respecto del referido proceso de licitación, no recuerdo si es que tuve alguna participación en algún acto del proceso de Licitación antes mencionado.

--- PREGUNTA CUATRO.- Indique si tiene alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No tengo ninguna relación personal, familiar o de negocios con dichas empresas. -----

--- PREGUNTA CINCO.- Indique si tiene conocimiento de que su cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles (incluye padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, bisabuelos, tíos, sobrinos, biznietos, primos-hermanos, suegros, nueros-yernos y cuñados) tengan alguna relación personal, familiar o de negocios con las empresas Constructora Urbanizadora Ixtapan, S.A. de C.V. e Inmobiliaria Club de Golf Ixtapan, S.A. de C.V. que resultaron adjudicadas del contrato No. 3-O-CB-A-561-W-0-3. -----

--- RESPUESTA.- No tienen relación personal, familiar o de negocios mi cónyuge, parientes consaguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles con la referidas empresas.-

--- VISTAS las manifestaciones vertidas por el C. FELIPE OSORIO OSORIO, el personal de actuaciones tiene por hechas las mismas, y al no haber más que hacer constar en este acto, se procede a dar lectura en voz alta al contenido de la presente acta en presencia de los que en ella intervinieron con su respectivo carácter, y al no haber objeción alguna, ratifican su dicho, por lo que se da por concluida la presente diligencia siendo las doce horas con quince minutos del día y fecha señalada al inicio, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para constancia. -----

CONSTE

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC. ELSA MARÍA ELENA LOZA ORTIZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES "B"

COMPARECIENTE

C. FELIPE OSORIO OSORIO

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. MIGUEL ÁNGEL VARELA ARENAS

TESTIGO DE ASISTENCIA

LIC. PABLO ALVAREZ RODRÍGUEZ

00005079



30



f

0

Felipe Osorio.



12 14 2012

00005080

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ELSA MARÍA ELENA
LOZA ORTIZ

Directora de Investigaciones B

DIRECCIÓN GENERAL DE
DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

NO DE CREDENCIAL

CURP:

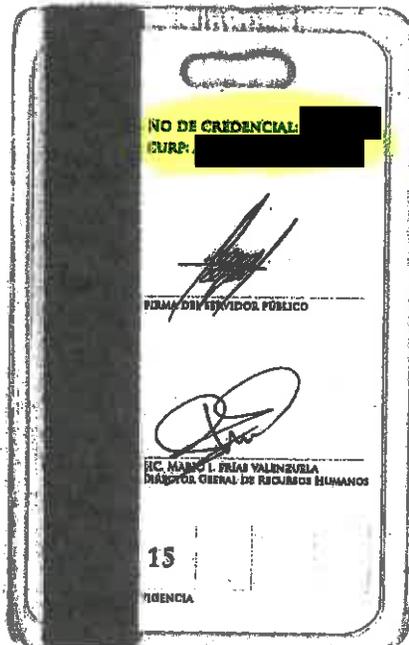
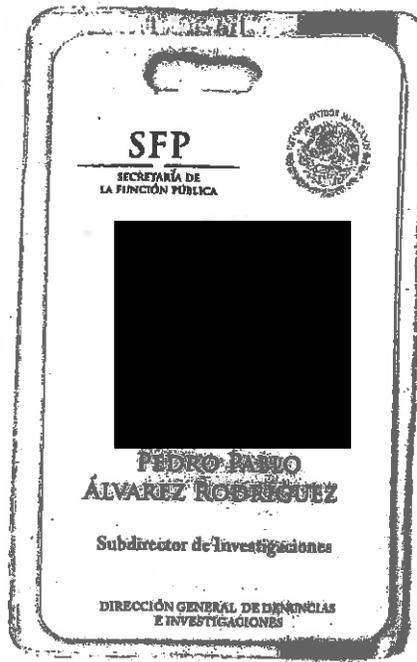
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. MARIO F. ERAS VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

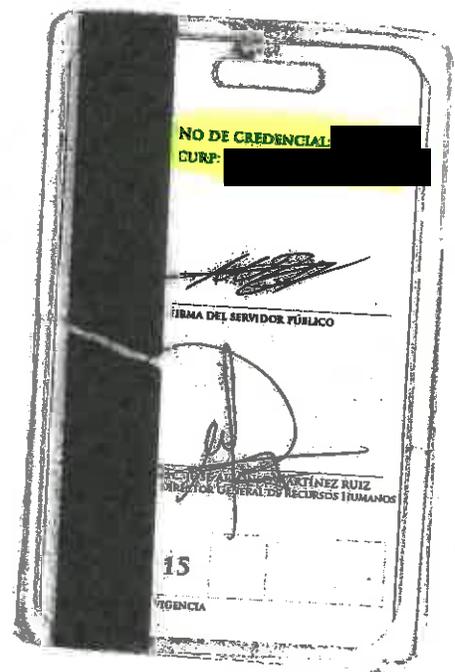
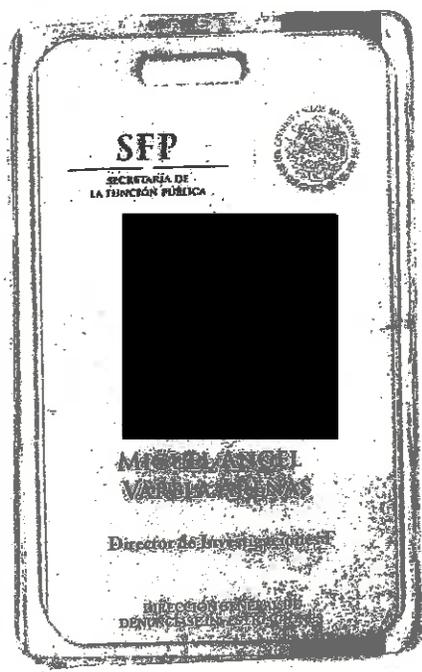
15

VIGENCIA

00005081 81



00005082 87



El documento contiene datos confidenciales que han sido eliminados, por tratarse de:

Datos personales que hacen identificable al servidor público y datos personales de familiares por consanguinidad y afinidad. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, datos personales de los socios y representantes considerados confidenciales de una sociedad mercantil. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales, de los servidores públicos. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Datos patrimoniales de personas ajenas a la investigación. Artículos 3, fracción II, 18, fracción II, y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal